

Año 4 pesetas
 Semestre 2
 Trimestre 1
 PAGO ADELANTADO

LA UNION

Periódico independiente y de intereses morales y materiales



LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Número 166

Año V

Guadalajara: Sábado 14 de Enero de 1911

Una herencia

Nos congratulamos del éxito del viaje regio á Melilla, y seanos permitido el hacer justicia al partido conservador, tan criticado cuando el comienzo de la guerra, y tan olvidado en los momentos presentes.

Seanos permitido recordar tímidamente que las ventajas logradas en Marruecos, se deben á la combinación de tres esfuerzos y de tres aciertos, cada cual en su medida y en su esfera; el del Sr. Maura, quien á sabiendas de que arrostraba la impopularidad y abandonando voluntariamente la placidez de su vida política sin dificultades ni riesgos, llevó á la nación á la empresa de la ocupación rifeña; el del ejército que la realizó, haciendo efectivo el dominio de nuestra Zona de influencia, y el del Ministro actual de Estado, que con la cooperación de sus subordinados, se limitó á recoger discretamente el fruto sembrado entonces y regado con sangre de tantas venas.

Sentado esto, hay que convenir en que no son lógicos los periódicos que habiendo llamado al Sr. Maura, asesino de los soldados del Barranco del Lobo, denominan salvador de la patria al Sr. García Prieto.

Es oportuno el recordar esto, para que la justicia alcance por igual á todos.

La gestión del Ministro, se ha reducido, á hacerse cargo de la herencia, recibida del partido conservador, dándole desde luego debida aplicación.

Democracia suicida

De la Revista de estudio franciscanos extractamos las siguientes líneas de un artículo del P. Fermín de La-Cot.

Una vez sentado el principio de que todo exceso—aunque sea beneficioso—es malo, se sienta la conclusión de que el exceso en sí, es corruptor y suicida en alto grado.

Esta idea ya consignada en los libros políticos de Aristóteles tiene su manifestación mas palpable en la actualidad. Si la monarquía, aristocracia ó democracia absorben la forma de gobierno de un pueblo acarrean la ruina de sus propios principios y por tanto el triunfo de los opuestos.

Por eso cabe afirmar, hoy día, que dada la preponderancia de la idea democrática y el abuso de las huelgas; que son una de sus manifestaciones—no tardará en debilitarse la influencia democrata y popular en la marcha de la sociedad.

Dada la serie de males que una huelga origina, hácese la pregunta: ¿es la huelga una acción mala, es decir, ilícita? Teniendo presente que la huelga, ni por su etimología ni por su valor usual, ni por sus objetos intrínsecos y extrínsecos ó personales, ni tampoco por sus circunstancias de momento implica una fealdad esencial, sácase en conclusión que la moralidad ó inmoralidad de la huelga es problema de difícil solución, dado que en ella entran como componentes: la idea moral sobre el voluntario indirecto con los dos efectos, uno bueno y otro malo que de aquella nacen; la infinidad de personas que la forman y los diversos grados con que intervienen toda vez que en la formación de

la huelga son factores esencialísimos, la mayor ó menor ignorancia del miedo huelguista, la libertad y la coacción; finalmente hay que tener en cuenta las circunstancias que hacen á la huelga aparecer con un más ó menos grande aspecto de moralidad.

Para juzgar de la moralidad de la huelga hay que tener presente el fin que persigue y los medios que emplea y una vez conjurado el conflicto pesar englobadamente los daños causados y las ventajas obtenidas para deducir de este examen comparativo el aspecto, mejor dicho el carácter lícito ó ilícito de la huelga. Claro es que podrá ser lícita, intrínsecamente, por ser su fin conforme á la recta razón y leyes divinas, y ser extrínsecamente ilícita por opuesta á leyes humanas, y vice-versa, debiendo hacer constar que la prohibición de la ley humana se limita á los actos puramente externos. Por eso pocas son las huelgas moralmente buenas y en cambio son muchas legalmente lícitas.

Cabe afinar que la huelga considerada como medio para obtener un fin debe emplearse con parsimonia, pues las medidas extremas solo para casos extremos han de emplearse y no cabe dudar que en este último sentido la huelga es una guerra de uso moderno en la vida económica, social y política de los pueblos.

León XIII en su Encíclica Rerum novarum... sostiene la licitud de la huelga cuando obedece al deseo de lograr aumento de salario, aunque—añade—son raros los casos en que la huelga resulte enteramente lícita. Esta observación es harto cierta.

Las huelgas originan trastornos en el orden moral, individual y colectivo y sobre todo en el económico en donde perjudica grandemente la industria y el comercio, y en último término la paralización de la riqueza pública como consecuencia del descenso que sufre la riqueza privada.

Además los amos y patronos no salen tan perjudicados pues la clase rica posee más medios para afrontar las necesidades de la vida; mucho más salen los huelguistas aunque también los sean unos más que otros—otra de las inmoralidades de la huelga—y en esto obran casi siempre á ciegas impulsados por esos falsos redentores llamados agitadores que se enriquecen á costa de la multitud irreflexiva sobre la cual cargan todas las responsabilidades.

Son también las huelgas una amenaza contra el orden público y la tranquilidad del ciudadano que es el bien, más apetecido por el buen gobernante. Para esto debe echar mano de la fuerza pública tanto más cuanto que hoy las huelgas obedecen casi siempre á fines políticos. Así pues la huelga que de suyo es cesación del trabajo es antipatriótica, es un delito de lesa patria. Por ella la emigración aumenta de una manera desconsoladora.

Siendo la libertad y la autoridad, almas de la democracia y de la monarquía respectivamente han de combinarse ambas para obtener la verdadera fórmula de gobierno, siendo de notar que hoy día la huelga entraña un abuso de la libertad; más como quiera que una sociedad no puede vivir sin autoridad, y los derechos populares tienen sus límites naturales, al traspasar estos surge la reacción es decir que la libertad viene á morir por exceso mismo de vitalidad.

Siendo inmoral la huelga encierra una transgresión de la ley divina y ante la sociedad es asimismo culpable, porque seca las fuentes de propiedad ocasionando la emigración y constituyendo una amenaza contra el orden público y la tranquilidad individual. Por tanto toda democracia que se extiende mas allá del punto límite, es una *democracia suicida*.

Es de esperar que muy pronto una fuerte barrera legal ponga un obstáculo á los

excesos de la democracia, teniendo presente que la huelga es un verdadero abuso que llega á la entraña de la vida civil como ocurrió en París no ha mucho, lo que motivó que el Gobierno decretara ilegales las huelgas contra los servicios esenciales de la vida humana.

Para solucionar conflictos podrían crearse Tribunales especiales para coadyuvar á la acción de los Tribunales del fuero común y si no quisiesen el huelguista someterse al fallo de semejante Tribunal Supremo se colocarían fuera de la ley como cualquier ciudadano que desobedeciera la sentencia de cualquier Tribunal.

Todo esto sin perjuicio de abogar por la disolución de la huelga, procurando armonizar en lo posible el conflicto perenne entre el capital y el trabajo mediando amigables componedores ó un Tribunal autorizado para ello. Lo reclama el bien de los huelguistas, de la democracia y de la sociedad.

CARTA ABIERTA

Sr. D. Miguel Fluítors Contera

Distinguido amigo: Hace tiempo que los periódicos catalanes, aragoneses y valencianos vienen quejándose de que en las tiendas de Barcelona, Zaragoza y Valencia se vende aceite á precio mucho más bajo que en las comarcas productoras; pero nunca creímos que en Guadalajara pudiera repetirse el fenómeno mercantil.

Mas hoy recibo una carta anónima en la cual se me denuncia el hecho, y hasta en los establecimientos en que efectivamente ocurre, dándome motivo para preguntar si esos caballeros de industria habrán resuelto el problema de comprar caro y vender barato; y en la misma me dán la contestación de que tal milagro se verifica, porque el aceite que expenden no es puro sino mezclado con el de otras semillas oleaginosas de menor precio y de peor calidad.

Usted comprenderá, amabilísimo señor, que esto, ni debe ni puede consentirse, porque es una estafa manifiesta, clara y terminante la que se hace al consumidor, al comerciante honrado, y una competencia ruinosa á las regiones olivareras entre las cuales podemos contar la nuestra, aunque en pequeño.

Y no sirve que haya quien defienda el hecho alegando que los aceites de cacahuet, linaza y sésamo, que son los que se emplean en la mixtura, son indiferentes á la salud ó no perjudiciales, porque también lo es el pan de cebada y nunca consentiría que á sus súbditos se les diera un pan por otro valiéndose de engaños y arterias.

No se me oculta, mi buen amigo, las dificultades con que luchará para la investigación y esclarecimiento de este delito; pero yo le ruego que, en gracia á esos mismos obstáculos, prescindida hoy de todo y como si el caso estuviese llamado á presentarse en Guadalajara obligue á los introductores á que declaren, bajo su responsabilidad, si el aceite que importan es puro de aceitunas ó de otra sustancia, ó mezclado, y exija que en las tiendas anuncien la clase del que tienen á la venta, para que el público no sea engañado y cada cual compre el que tenga por conveniente y su posición lo permita.

Con tal proceder no le regatearé los aplausos y simpatías la opinión y no hará más que seguir la norma de las autoridades, francesas, italianas é inglesas que han legislado ya en este sentido.

Perdone la molestia y mande á su afectísimo seguro servidor.

Manuel Villanueva y Calleja.

Guadalajara 14 de Enero de 1911.

ESCARCEOS

Abro *La Palanca* y leo:

«La paz reina en Varsovia», Pocas veces había durado tanto en Guadalajara la tranquilidad política. Parece que el célebre pacto se cumple gustosamente por todos y que el llamado á premiar las no travesuras cumple también honradísimamente sus ofrecimientos.

Esta es la realidad de los hechos, que nos congratula por las mejoras que para Guadalajara puedan resultar.

Si en vez de desacreditar con menudencias y pasioncillas personales al político notable que rige los destinos de esta provincia todos los liberales hubieran seguido siempre la cuerda conducta de ahora, otro gallo le cantara también á Guadalajara.

Nobleza obliga, y si los cabecillas máximos y mínimos de por acá hubieran guardado siempre esta discreta actitud de ahora, seguramente que hace tiempo se hubieran premiado ya trabajos y merecimientos de muchos.

Odiosos son siempre los caciquismos, pero después, una vez pasados los horrores de los comienzos en tanto se asegura y afirma el distrito y la influencia, es cuando los que siguen al jefe, y las poblaciones, si tienen un poco de talento, pueden resarcirse de las luchas anteriores.

El cacique que por sí tiene ya una enorme influencia y una gran personalidad, solo quiere en su distrito y en su provincia calma, mucha calma y mucha tranquilidad. Ya no se dedica á proteger atropellos y pasiones, la más rudimentaria ética de su elevada posición se lo impide, y entonces premia más gustoso, no parcialismo exagerado á favor suyo que para nada necesita, sino el trabajo serio y reflexivo, los estudios y proyectos honrados que á su provincia ó distrito han de favorecer. Y es indudable: al que lucha y combate en política por primera vez y se prepara al asalto de una gran posición, no le sirven hombre pacatos, tímidos y muy escrupulosos á su lado; de igual manera, al político que ya llegó; que fué Ministro y puede ser algo más no le sirven tampoco aquellos compañeros de antaño—si no han variado como él—porque no pueden servirle para otra cosa que para el descreto.

El Conde de Romanones está ya en esta segunda etapa del Político y al parecer sus amigos y ayudantes han hecho propósito de enmienda (los que hayan necesitado hacerla), de no volver á pecar con un mal entendido *romanonismo Amén* y que Guadalajara recoja el fruto que se merece.»

¡Demonio!—esclamo yo—¿Quién habrá sido el político que ha pacificado Varsovia (léase Guadalajara) de esa manera? Porque sabe el distinguido colega que la paz de Varsovia fué la de los muertos. ¿Quiénes serán los muertos?

Sin duda al concluir el articulista de redactar el suelto anterior comprendió que la paz de los muertos es mala compañera y nos endosa este otro suelto excitando á la rebelión, á desacatar las disposiciones del jefe á los electores y á los elegibles.

«Dice *LA UNION* que se indica para un alto cargo al Diputado por Pastrana-Sacedón D. Manuel Brocas. ¡Prepararse electotes de Pastrana-Sacedón!

Volveréis á sufrir algún Diputado á quien no conozcáis ni de oídas, ni veréis por vuestros pueblos en cuanto sea elegida. Volveréis á aguantar lo que os manden y presenciareis una vez más cómo el Diputado se está en Madrid, sin preocuparse de nada que os interese.

Pero no achacar á nadie la culpa. La tenéis vosotros mismos que no habéis sabido imponeros al «Señor Feudal», que desde su Palacio de la Castellana, contenta á los ami-

La Constitución de Mónaco



El príncipe Alberto de Mónaco



El palacio del príncipe soberano

gos con Diputaciones, sin importarle un bledo si luego han de servir los intereses de esta provincia.

El día que vosotros rechazaréis á los que se os envían desde Madrid y pensaréis que en Guadalajara existen hombres como don Angel Campos, D. Juan Zabía, D. Antonio Molero, D. Victoriano Celada, D. Mariano Villanueva, D. Ramón Casas y tantos otros que conociendo de cerca nuestras necesidades, conviviendo con nosotros, habiendo demostrado en su vida política que con el cariño natural en todo hijo de la Alcarria, por la Alcarria y su prosperidad se preocupase y eligierais á uno de esos contra la voluntad del «Señor Feudal», os habrais redimido y tendríais cuanto quisierais, siempre dentro de la legalidad. Notaríais vuestro progreso y sobre todo respiraríais como hombres libres.

Pero ni vosotros, ni las personas citadas haréis otra cosa que como siempre, bajar la cabeza y aguantar pacientemente al desconocido que se os mande votar.

¡Pobre Alcarria!
¡Pobre Pastranal!
¡Pobre Sacedón!

Prepararse, si Brocas ocupa un alto puesto, para elegir Diputado á un señor Pérez, Gonzalez ó Sanchez; ó algún potentado ó título nobiliario que necesite un acta por cualquier parte y que lo mismo le dé obtenerla por Pastrana que por Astorga.»

Acabo de leerlo y no lo creo; vamos que no puedo creerlo, porque más que un suelto político de un periódico independiente parece una nota conminatoria de un cubano rebelde ó laborante.

¡Pobre Alcarria! ¡Pobre Pastranal! ¡Pobre Sacedón! Representados por los que han llo...

Dios que... Sr. Brocas no abandone el Distrito... llamamos, á los pocos días... la puerta del ministerio de Instrucción pública... Se aprobaron las subvenciones... Escuelas de Pastranal, Sacedón...

Y otro empujamiento como es el Estado no construya... carreteras en Alcarria.

Y conste que nosotros indiferente que el Diputado sea el Sr. Brocas ó el Sr. Pérez; pero la verdad nos obliga á escribir así, como juzgaremos de otro modo á dicho señor cuando se haga acreedor á ello.

¿Qué dice «La Crónica» á estas cosas? Hable, ancianita, hable, y eso que su silencio es muy elocuente.

ALBUM POETICO

De colaboración

La flor

Flor dorada que entre espinas tienes tono misterioso cuando un sueño delicioso tu me inspiras á la vez. En ti veo yo la imagen de la hermosura que me hechiza y me afecto tiraniza con halago y esquivéz.

El espíritu oloroso con que llenas el ambiente, me penetra suavemente como el fuego del amor, y rendido á los encantos de amoroso devaneo, un instante apurar creo de tus labios el dulzor.

Si te pone ella en su seno que á las flores nunca esquivas ó te mezcla pensativa con el cándido azahar, tu fragancia llega al alma como bálsamo divino y yo entonces me imagino ser dichoso con amar.

V. Fernández Evangelista.

Madrid-6-1-911.

Sección legislativa

La Contribución Industrial

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en la ley de presupuestos, se ha publicado la siguiente real orden del ministerio de Hacienda:

1.º Las nuevas cuotas para el Tesoro, que

Mónaco, ese accidentado y florido trozo de tierra que se retrata en las azules aguas del Mediterraneo, y que es objeto de tantas alabanzas por su belleza y de tantos anatemas por las ilusiones que en su célebre casino quedan muertas, vistese hoy de gala y se entrega á las más extremadas manifestaciones de entusiasmo y de alegría.

Dada su pequeñez como estado independiente, no son grandes los motivos que tiene, para manifestar tanto contento; pero en fin, algunos tiene, y lógico es que se muestra satisfecho de su suerte.

El príncipe Alberto, su soberano, le ha otorgado una nueva Constitución, por lo cual de ahora en adelante figurará entre los pueblos que son regidos por un soberano constitucional.

Según la nueva Constitución, el gobierno del principado será ejercido por un ministro y un Consejo de Estado, bajo la autoridad del príncipe.

El poder legislativo será ejercido por el príncipe y Consejo Nacional, constituido por 24 consejeros elegidos por sufragio universal, renovables cada cuatro años.

El territorio del Principado se dividirá en tres distritos, que serán administrados por otros tantos municipios.

En las elecciones municipales tendrán voto las mujeres.

Esa Constitución que acaba de venir al mundo ofrece una originalidad que tiene explicación en la pequeñez del Estado en que rije: en las elecciones municipales tendrán voto las mujeres.

En las nuevas cuotas que actualmente figuran en las matrículas, se formaría añadiendo al importe de éstas:

a) En todos los epígrafes y conceptos, el importe de las dos décimas establecidas con carácter transitorio por el artículo 6.º de la ley de presupuestos de 29 de Julio de 1898 y mantenidas con carácter de adicionales por el artículo 10 de la ley de presupuestos de 31 de Marzo de 1900.

b) En las relativas á las profesionales del orden civil y judicial de la tarifa 4.ª, en las patentes de médicos y médicos cirujanos, establecidas por el real decreto de 13 de Agosto de 1894, y en las señaladas con los números 42, 43 y 44 de la tarifa 2.ª, el importe de las cinco centésimas establecidas por el apartado b) del artículo 2.º de la ley de 3 de Agosto de 1907, además de las décimas á que se refiere el apartado a) de la presente real orden; y

c) En las de la tarifa 1.ª, clase 1.ª: en las de la tarifa 2.ª, epígrafes 37 y 38, y en todas las de la tarifa 3.ª, excepto las del epígrafe 178, ó sea «Fabricas de electricidad destinada al alumbrado», las dos décimas establecidas por el artículo 10 de la ley de 29 de Diciembre de 1910, además de las referidas en el apartado a) de la presente real orden.

2.º Las nuevas cuotas que resulten de la suma de las actuales, con los recargos anteriormente referidos, serán las que se consignarán en las matrículas.

3.º El recargo municipal se computará siempre sobre las dichas nuevas cuotas consolidadas, al tipo acordado por los Ayuntamientos respectivos y en los límites fijados por el artículo 11 de la ley de 29 de Diciembre de 1910, ó sean 32 por 100 para las capitales de provincia y poblaciones mayores de 30.000 habitantes y 13 por 100 en las demás poblaciones.

4.º El importe del recargo de 5 por 100 para la cobranza y fomento de la contribución á que se refiere el mismo artículo de la repetida ley de 29 de Diciembre de 1910, se computará sobre la suma de las nuevas cuotas consolidadas y de los recargos municipales.

5.º En las nuevas matrículas y en las altas que se produzcan desde 1.º del actual, no se harán figurar otros conceptos de gravamen que los anteriormente referidos á saber: cuotas del Tesoro (refundidas), recargo municipal y de 5 por 100 sobre los dos conceptos anteriores, exceptuando en las cuotas de los contribuyentes á que se refiere el artículo 6.º de la repetida ley de 29 de Diciembre, ó sean las correspondientes á las Compañías ó Sociedades mercantiles, de cualquiera clase y denominación, que se dediquen exclusivamente á la enseñanza en cualquiera de sus grados ó á la publicación de libros, periódicos y revistas, cuyas cuotas se recargarán con dos décimas, que habrán de figurar con separación, así en las matrículas como en los recibos. Dichas dos décimas se computarán sobre el importe de las nuevas cuotas refundidas, y no vendrán afectas por los recargos municipales ni de cobranza.

6.º La Dirección general de Contribuciones

procederá á la publicación, en el plazo más breve posible, de una nueva edición del reglamento y tarifas anejas de la contribución industrial y de comercio con las modificaciones acordadas hasta 31 de Diciembre último.»

LERROUX Y SORIANO

Pintados por sí mismos

El lector habrá observado, acaso, con que calor defendieron á Lerroux los periódicos de la Sociedad Editorial con ocasión de su reciente descalificación parlamentaria. Alguna vez, nosotros, como todos los demás periódicos neutrales, hemos comentado la pasión y parcialidad de esa campaña. Pero en cambio, en el campo republicano no tiene el caudillo barcelonés tan buena prensa.

Como muestra de ello cortamos los siguientes párrafos de *España Nueva*, que ha abierto acerca del caso Lerroux una sección especial, que, como puede verse por las muestras, tiene bastante que leer:

«El acto de Azcárate y del jefe de los socialistas, Sr. Iglesias, contra la «colla de la gana», como en Barcelona se llama á la mayoría lerrouxista, honra al partido republicano español.

Aquí todo el mundo sabe á qué atenerse sobre la «colla de la gana».

He aquí algunos asuntos inmorales suyos:

La embajada á la Argentina para conjurar peligros que se temía amenazasen á la infanta Isabel. Costó 50.000 pesetas.

El escándalo de la banda municipal, en que los lerrouxistas, después de celebrado un concurso, lo deshicieron, para colocar á un recomendado de Palacio.

Haber aumentado escandalosamente en pesetas 1.865.000 el presupuesto de gastos para hartar á los amigos.

Haber olvidado que la supresión de los consumos es compromiso de honor de los republicanos, y en vez de ir á ella recargar casi todas las tarifas del odioso arbitrio para sacar de él tres millones y medio de pesetas más.

Hacer eso en los consumos y proponer el gasto de 150.000 pesetas para compra y entretenimiento de automóviles con destino al alcalde del rey, aliado de los lerrouxistas.

Dejar el alumbrado público á una Casa amiga de los lerrouxistas, cuando otra lo suministra con 300.000 pesetas anuales de beneficio para el Ayuntamiento.

El concierto inmundado de cemento, cal y yeso, concedido á uno de los fabricantes (está probado que no lo son), por 114.000 pesetas menos que las ofrecidas por otros oferentes, á cuya proposición se le dió carpetazo por los amigos del Sr. Lerroux.

Haber infringido las bases del concurso de aguas para favorecer á un Sr. Rivas, procesado por varios delitos de estafa, aunque el artículo 11 de la ley de servicios provinciales y administrativo dice:

«No podrán ser contratistas... 2.º Los meramente procesados por delito de falsificación estafa, robo, hurto y demás que supongan ataque á la propiedad.»

Hay otros muchos negocios, que, al lado de estos (el de las aguas supone sólo 25.000.000), parecen insignificantes. Pero con éstos basta para comprender que Azcárate y

Pablo Iglesias han hecho lo que debían hacer.»

En el mismo periódico encontramos una carta de un viejo republicano, en la cual en medio de otros muchos y más duros juicios hechos todos ellos en la forma sarcástica de atribuir los actos de Lerroux á sus adversarios, se dice lo siguiente:

«Yo soñé que todo el mundo estaba loco y tonto... La historia de España no es como nos la pintan, ni mucho menos, por lo menos en sus últimos años...»

No es verdad, por ejemplo, que el Sr. Azcárate haya pasado muchos años de su vida haciéndose una reputación universal por su honradez y por su ciencia, escribiendo libros y viviendo modestamente; quien hizo eso fué el Sr. Lerroux. El Sr. Azcárate, que nació pobre y aun dicen que se dedicó á vender caballerías en Albacete en sus primeros tiempos, no sabemos cómo al cabo de algunos años, sin ejercer profesión conocida, paseaba en automóvil rojo y tenía dinero para comprar acciones en grandes empresas periódicas.»

Todo esto y mucho más dicen de Lerroux los colaboradores de *España Nueva*, en un verdadero torrente de acusaciones injurias y juicios terriblemente severos. Bien es verdad y justo es que del mismo modo lo consignemos los imparciales, que, por su parte *El Radical*, órgano madrileño de Lerroux, dice hablando de Soriano y en su número del mismo día—ambos corresponden al 4.º del corriente Enero—las lindes siguientes:

«Nos han escrito hablandonos del cuadro que vendió Soriano al Gobierno, y en la carta nos dicen que por muchos miles de duros más de lo que valía; tenemos cartas en que se le acusa á D. Rodrigo Soriano de haber arruinado al Sr. Catalá, contratista de La Albufera de Valencia; otras en que se califica de feo y sucio el negocio que pretendió hacer con el salto de agua de Chullina; otras en que se nos dan pormenores y detalles de las caridades que cobraba Rodrigo Soriano por ser amparador y testafiero de una casa de juego que existió en los altos del café de Fornos; se nos dice, desde Valencia, que Soriano echó á la calle á los niños de una escuela laica para establecer en ella una timba; se nos dice, desde San Sebastián, que el Casino de aquella población entregó al Sr. Soriano 15.000 pesetas el pasado verano para que cesasen ciertas campañas contra el juego; se nos pregunta en otra carta que si sabemos algo de la testamentaria de Granada, que como abogado arregló Rodrigo Soriano, y acompaña el comunicante copia de otras cartas y documentos que no hemos examinado; se nos asegura en otra carta que el Gobierno entregó á D. Rodrigo Soriano 2.000 duros cuando fué á Bilbao en los momentos álgidos de la huelga; un farmacéutico de Madrid nos ruega preguntemos porqué terminó Soriano la campaña del estampillado, por qué no se presentó candidato por el distrito de Mula, por qué cuando el asunto de la escuadra no apareció Soriano por Madrid y abandonó á Macías y en nada ayudó á su correligionario Cervera...»

Claro está que nadie puede hacer al partido republicano y á sus miembros honorables y dignos de respeto el agravio de confundirlos con los campeones de tal contienda.

Pero la verdad es que ningún periódico monárquico, ni siquiera los más sañudos y apasionados, ha dicho de ambos agitadores nada que á lo transcrito se aproxime ni de lejos.

De esas armonías transmite hoy el telégrafo un nuevo sintoma, no menos elocuente: el del recibimiento, verdaderamente clamoroso, hecho ayer á Lerroux en Bilbao, donde las masas socialistas, que allí tienen tanta fuerza, confirmaron de modo que no deja lugar á dudas y con los más expresivos argumentos que participan de la opinión que acerca del caudillo radical expuso en el Congreso su jefe Pablo Iglesias.

EPILOGO

El presidente del Congreso ha recibido una carta del diputado Sr. Soriano, en la que solicita reuna á los jefes de todas las minorías parlamentarias para exponerles el deseo del diputado radical de que se forme, con representantes de todas ellas un Tribunal de honor que juzgue la honorabilidad suya y la del Sr. Lerroux, como consecuencia de las enconadas polémicas que con motivo de los últimos debates sobre la administración municipal de Barcelona vienen sosteniendo distintos órganos republicanos.

Termina el Sr. Soriano rogando al conde de Romanones de traslado de dicha carta al Sr. Lerroux, pues, de no constituirse el Tribunal de honor que juzgue á ambos, se verá obligado á pedir en la primera sesión del Congreso una secreta ó pública, para discutir las honorabilidades de uno y otro.

Esta carta, verdaderamente sensacional, que viene á confirmar una vez más la cordialidad de los republicanos, fué ayer comentadísima.

Los gres, Lerroux y Soriano están dispuestos á acusarse públicamente, para que el país los juzgue.

Nosotros creemos que ya lo están desde hace tiempo.

El asunto promete dar juego.

Instrucción pública

Se ha posesionado de la auxiliaría de la Escuela práctica el Sr. Valenciano.

Nuestro querido amigo D. Fidel Mondeu ha tomado posesión de la escuela de Yebes habiendo cesado en la de Bulullos del Condado.

Advertimos á los señores perceptores de sueldos del Monte Pío del Magisterio, que tienen obligación de presentarse á la revista anual ante los alcaldes de las localidades respectivas, y los que vivan en la capital ante el señor presidente de la Junta.

Sociedad de pedagogía

Esta Sociedad, en sesión celebrada bajo la presidencia del Sr. Ascarza, consejero de Instrucción pública, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º, visitar al nuevo ministro de Instrucción pública y al director general de primera enseñanza, para pedirles el planteamiento rápido de la graduación de la enseñanza primaria y de una nueva escala de sueldos de los maestros, para lo cual han concedido autorización las Cortes; 2.º, abrir una amplísima información para determinar mediante estadísticas, la cantidad necesaria para material escolar, en proporción al número de alumnos de cada escuela; 3.º, proceder al estudio y redacción de unas instrucciones para facilitar en España el establecimiento de la mutualidad escolar y de las cantinas escolares; 4.º, constituir una comisión ó sección especial para iniciar y difundir en España los estudios experimentales del niño, que han de constituir la ciencia pedagógica moderna, análogamente á como se hace en Suiza, Alemania, Francia, Inglaterra, Estados Unidos y otras naciones.

Escalafón general de maestros

Por Real orden de Instrucción pública dirigida al subsecretario de este ministerio y publicada en la *Gaceta*, se dispone lo siguiente:

1.º Que á medida que se ultiman los escalafones generales de las distintas categorías, está V. I. facultado para publicarlos en los primeros meses del próximo año, con arreglo á la situación del personal en 1.º de Enero de 1910.

2.º Que tan pronto como inserte la *Gaceta* el escalafón general definitivo de todas las categorías, proceda la comisión organizadora con la mayor rapidez á verificar las oportunas rectificaciones para que se publique inmediatamente el primer escalafón rectificado, con arreglo á la situación del Magisterio en 1.º de Enero de 1911.

3.º Que á los efectos de la disposición anterior las Juntas provinciales remitan antes del día 8 de Enero las relaciones pedidas en el art. 20 mencionado, que se referirán á todo el movimiento de personal, vacantes y escuelas interinas servidas durante el presente año; y á contar desde 1.º de Enero de 1911, dichas relaciones se remitirán de quince en quince días, y tanto aquéllas como éstas se ajustarán á los adjuntos modelos, y á las siguientes instrucciones:

a) A la relación de movimiento de personal deberán acompañarse: 1.º Las instancias ó reclamaciones de los maestros que hayan variado de categoría; 2.º Las hojas de servicios de los maestros que por primera vez tengan que formar en una de las categorías del escalafón; 3.º Las hojas de servicios de los maestros que al trasladarse á otra provincia deban figurar en el escalafón como sirviendo en ésta última, ya que á los servicios anteriores es preciso añadir los nuevamente prestados.

b) Los servicios se cierran en 31 de Diciembre inclusive, certificando los secretarios el día 1.º de Enero, cuando se trate de la relación que ha de servir para rectificar el escalafón de 1910.

d) Se cuenta el día del cese y el día en que toma el maestro posesión efectiva de su escuela; bien entendido, que en ningún caso pueden coincidir ambas fechas, y que á este efecto el jefe de la sección de Instrucción pública de la provincia en que sea baja el maestro, participará la fecha del cese al jefe de la sección de la provincia en que sea alta aquel maestro.

e) Las hojas en las que los servicios no estén computados del modo señalado y las que contengan enmiendas, raspaduras ó cualquier otro defecto, quedarán sin certificar, y asimismo los jefes de las secciones no podrán alterar la forma ni el contenido de dichos documentos, anotando, de modo oficial, las observaciones que juzguen pertinentes en la parte correspondiente de la hoja y al tiempo de certificarla.

Curiosidades de las manos

Si alguno de nuestros lectores al hablar con una persona sospechosa cree que le está engañando, no tiene más que fijarse en la posición de los dedos pulgares de su interlocutor. Estos dedos son uno de los delatores que jamás levantan falsos testimonios.

Si nuestro interlocutor dice la verdad, sus pulgares estarán sueltos y apuntarán en dirección contraria á la palma de la mano; en caso contrario aparecerán recogidos y ocultos bajo la mano.

El dedo pulgar dice muchas cosas. Es un guía de la inteligencia y un profeta de la parálisis. La persona de mentalidad débil en noventa casos de cada ciento tiene los pulgares de tamaño más pequeño que el ordinario, sus líneas están poco acusadas, y cuelgan como si estuvieran medio desprendidos de la mano. Los pulgares prominentes y bien desarrollados son signo de vigor físico y mental.

Si en cualquier paciente hay tendencia á la parálisis el médico lo conoce en los pulgares mucho antes de que la enfermedad se manifieste.

Para evitar la calamidad se suele realizar una operación en la parte del cerebro conocida por el nombre del centro de los pulgares, y se observan estos dedos para deducir los resultados de la operación.

La principal diferencia entre la mano del hombre y la del mono, está en el pulgar. En la mano humana el pulgar puede tocar, cualquiera de los dedos de la misma mano. El mono no puede hacer lo mismo.

Las masas carnosas que cubren las palmas de las manos sirven para proteger las puntas de los dedos, que es el punto donde alcanza mayor sensibilidad el tacto. Cada semana crecen las uñas milímetro y medio próximamente si la persona goza de buena salud; pero durante las enfermedades, y en las épocas de depresión mental, el crecimiento y el grueso es menor.

Las uñas ofrecen particularidades curiosas. Las de la mano derecha crecen con más rapidez que las de la mano izquierda. Además, su crecimiento varía según la longitud del dedo. Es más rápido en el dedo corazón, casi igual en el índice y en el anular y más lento en el pulgar.

Las uñas de los niños crecen más deprisa que las de los adultos. Su crecimiento disminuye según va envejeciendo el individuo. Durante el verano las uñas de una persona adulta se renuevan por término medio en 16 días, mientras que en invierno tardan 132 días en renovarse.

BIBLIOGRAFIA

En esta sección daremos cuenta de todas las revistas y obras que se nos envíen, emitiendo nuestro juicio con la extensión que su importancia reclame.

Hemos recibido el Boletín de la Federación Agraria de Castilla la Nueva.

Se ocupa de la última Asamblea celebrada en Daimiel, y como en números, pasados se ha ocupado este semanario de ella nos limitamos á acusar recibo.

MERCADOS

Guadalajara.—Trigo de 47 á 48 reales fanega, cebada de 24 á 25, avena á 17.

NOTICIAS

Matrimonio

Le ha contraído en Ajalvir (Madrid), nuestro querido amigo el inteligente y celoso maestro de Santa María del Prado (Soria), D. Godofredo Flores, con la bella señorita del pueblo arriba citado doña Asunción García.

Deseamos á los nuevos esposos una eterna luna de miel, y damos á la mamá del contrayente D.ª Rosmunda Martínez, muy amiga nuestra la felicitación más cordial.

Raterías

Nos escriben de Fuentenovilla, pueblo de esta provincia, que las raterías se suceden sin interrupción, trabajando la Guardia civil de Mondéjar sin descanso por capturar al autor ó los autores.

Ascensos

Los funcionarios del Cuerpo de Estadística, que prestan sus servicios en las oficinas de esta provincia D. Facundo Martínez Santiago, don Adolfo de Motta y D. José Carrasco, han sido ascendidos en sus respectivos destinos, por lo que les enviamos nuestra enhorabuena.

Destino

Nuestro distinguido amigo D. José Rogerio Sánchez, Catedrático que fué de este Instituto, ha sido destinado á la Escuela Superior de Madrid, por cuyo motivo le felicitamos, á la vez que sentimos muy de veras la marcha de tan buen amigo de esta ciudad.

Los que se retirarán

Por el Ministerio de la Guerra se realizan trabajos encaminados á averiguar la cifra exacta de los Jefes y Oficiales que se retirarán por cumplir la edad reglamentaria antes de fin del año de 1914.

Estos trabajos tienen por objeto conocer el número de aquellos que pasarán al Ejército de segunda línea, conforme á los planes del ministro.

Según parece, de los que se retirarán en este tiempo, corresponderá al Estado Mayor, 10 coroneles; á Infantería, 79 coroneles, 192 tenientes coroneles, 256 comandantes y 16 capitanes; á Caballería, 37 coroneles; 38 tenientes coroneles y 18 comandantes; á Artillería, 34 coroneles y 15 tenientes coroneles; á Ingenieros 7 coroneles, 5 tenientes coroneles y 36 capitanes.

Reforma en el Congreso

En el salón de la Comisión de Presupuestos del Congreso serán instalados unos armarios para colocar los antecedentes, de la vida política del Estado de los diez últimos años, con objeto de tenerlos siempre á mano.

Fallecimiento

Ha fallecido el inteligente ordenanza de Correos D. Casiano Espinosa.

Con tan triste motivo damos el pésame á la familia del finado, particularmente á nuestro buen amigo D. Andrés Villanueva.

Invitados

Lo hemos sido al solemne novenario que la Real Archicofradía de Nuestra Señora de la Paz y Caridad piensa, Dios mediante, celebrar. Comenzará el día 16 y terminará el 25 del presente mes.

Todas las tarde, á las cuatro se manifestará S. D. M. se rezará el santo Rosario, después la Novena, gozos cantados á la Virgen, reserva, letanía y Salve.

El 24, Misa de Comunión y á las diez fiesta principal, predicando el P. Diego Quiroga, S. J.; y por la tarde procesión por el interior de la Iglesia.

El 25, á las nueve y media, se celebrarán honras generales con vigilia, Misa, procesión de Animas por la Iglesia y responso, por el eterno descanso de los Mayordomos muertos y de los pobres ajusticiados.

Los Obispos de Nueva-Cáceres y Heracles, tiene concedidas Indulgencias.

Cese y Director nuevo

Con verdadero sentimiento participamos á nuestros lectores, que nuestro querido amigo D. Fernando Sacristán, se ve obligado á cesar en la dirección de este periódico, para poder atender á sus múltiples ocupaciones particulares y profesionales.

La ausencia de tan inteligente escritor nos priva saborear su prosa fluida y culta.

A sustituirle viene á esta Redacción otro obrero intelectual, modesto é ilustrado don Manuel Villanueva y Calleja, de quien esperamos cuanto puede esperarse de un entendimiento disciplinado y de una voluntad firme.

Elegido

D. Luis Ramírez primer teniente alcalde del Ayuntamiento ha sido elegido Decano del Colegio de Procuradores.

Nuevo Interventor de Hacienda

D. Eloy Sanchez Vizcaino ha tomado posesión del cargo de Interventor de Hacienda que tanta satisfacción de todo el mundo ha venido desempeñando el Sr. Viu. Sea bien venido.

Robo

En Alpedrete de la Sierra ha sido robada una mula á un vecino de dicho pueblo. Los autores se les capturará seguramente, porque la Guardia civil les sigue muy de cerca, según nos comunican.

Nombramiento

Hemos leído en «A B C» que el abogado de este Colegio D. Mariano López Palacios ha sido nombrado Juez de 1.ª Instancia de Viana del Bollo.

Le damos la más cordial enhorabuena, y la deseamos acierto para desempeñar tan honroso cargo.

Nombramiento

Nuestro querido amigo el joven ayudante de la Caja de la Depositaria de Hacienda don José María Bayton ha sido nombrado aspirante de 1.ª clase habiéndole sustituido en aquel cargo el ilustrado Maestro de Instrucción Primaria Sr. Escamilla.

Nuestra enhorabuena.

Detenida

Ha sido detenida Filomena Sacristán por sospecha de que sea la autora del robo de 260 pesetas efectuado á D. José Gonzalez vecino de Alcocer.

Poseción

Ha tomado posesión del cargo de Catedrático de Lengua Castellana y Literatura el culto y competente literato D. Pedro Serrano.

Fallecimiento

Ha fallecido el Ilmo. Sr. D. Torcuato Tárrago Torres teniente coronel de la Zona de Guadalajara.

Damos el pésame á su distinguida familia.

Comisión

Al eminente lingüista D. Ramón Menendez Pidal, hermano de nuestro distinguido amigo D. Faustino, Fiscal de esta Audiencia, le ha encomendado el Ministro de Instrucción Pública la instalación provisional, en Roma, de una Escuela española para los estudios arqueológicos é históricos.

El país de las hadas

El poeta de la vida, La corte de Faraón y todas las obras de más éxito del repertorio moderno.

De todas ellas se ha recibido espléndido surtido de discos para Gramophonos en la calle Mayor alta, 26 y 28.

Un ruego al Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Burgos exige, desde hace años, que tengan en la puerta, las pescaderías, una tabla anunciadora en la que, les obliga, á que publiquen diariamente la procedencia del género, el día que ha llegado y el precio.

¿No podría disponer el Ayuntamiento una cosa parecida y evitaría así no pocos cólicos, y que el público no pague al mismo precio la pesca gallega ó andaluza, que la finísima y selecta del Cantábrico?

Recepción

El 7 del actual han sido recibidas oficialmente las obras realizadas en el local que ocupa la Farmacia Militar de esta plaza, cuyas obras fueron adjudicadas por subasta al conocido industrial D. Antonio Casado Arenas, que las ha llevado á efecto en breve plazo.

Tiro al blanco

Las tropas de Aerostación Militar, de esta plaza, han sido autorizadas para que puedan dedicarse al ejercicio de tiro al blanco en el campo de Instrucción, á orillas del río Henares desde el 9 al 14, inclusive, del mes actual.

Agrado

Con general complacencia se ha sabido en Guadalajara la noticia de haber sido nombrado aspirante á Oficial de Hacienda en Madrid, D. Joaquín Villanueva, hijo del que fué secretario del Gobierno civil D. Marcelino.

Poseción

Nombrado estos días Interventor de Hacienda de esta provincia D. Eloy Sanchez Vizcaino se ha posesionado ya de su cargo.

Sea bien venido.

Nombramiento

Por virtud de reforma ha sido nombrado aspirante á Oficial de la Administración de Propiedades el que lo era de la Tesorería de Hacienda don Gumersindo Calvo.

De La Crónica.

En la noche del 4 al 5 del actual el conductor de la correspondencia de Armuña á Sacedón tuvo la desgracia de que se le espantase la caballería y después de arrojarle al suelo quedando sin sentido, cayó la mula por un terraplen de la carretera.

Al volver en sí no encontró las maletas y valijas, pero han sido halladas después todas excepto la de Peñalver.

Boda

En Marchamalo han contraído matrimonio, el popular comerciante alcalalino D. Antonio Marón y la señorita Brígida García Bascoñana, siendo padrinos doña Carmen Hernández y don Camilo Marón, oficiando de ministro del Sacramento el reverendo párroco de Usanos señor Muñoz.

Después se obsequió á los invitados, con una espléndida comida y bailaron alegremente. Deseamos á la feliz pareja una eterna luna de miel.

Días pasados dejó de existir en esta población D. Romualdo Ruiz, padre del director de nuestro colega local *La Alcarria Obrera*, D. Eusebio Ruiz, á quien enviamos nuestro pésame más sentido.

Ecequiel Castelló

Unico centro de pianos de teclado y manubrio

Afinaciones y reparaciones. Cuerdas de todas clases. Por cuatro pesetas piano manubrio doce horas.

Representación de la acreditada casa de pianos de Casali (Pombia) pianos de esta marca al contado y á plazos.

Bardales, 11 — GUADALAJARA

SENEN AVAREZ

Ordinario de Guadalajara á Madrid y viceversa

Se ofrece al público en general para toda clase de encargos, los cuales se harán con toda puntualidad y economía.

Los avisos en Guadalajara, en la calle Mayor alta, 14, barbería; y en Madrid, Atocha, 38, portería, frente al Café de España.

Guadalajara: 1911.—Imp. Bardales, 5

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España

Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

NADIE VENDE

CON UN 25 POR 100 MAS BARATO QUE EL

Almacén de calzado de Barcelona

Grandes existencias

y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, merería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14. -- GUADALAJARA

Gramófonos

Deseando poner a n agradables aparatos al alcance de todas las fortunas, hemos adquirido la representación exclusiva de las mejores fábricas, pudiendo ofrecerles garantizados por un año y a precios increíbles por lo económicos.

Gramófonos desde 50 ptas. a 2.750



Todos con máquina excelente que permite dar cuerda en marcha, doble freno para graduar la velocidad del platillo, bocina de flor de gran tamaño y bien decorada y excelente diafragma concierto que reproduce los sonidos con absoluta claridad y gran potencia.

DISCOS

y agujas de las mejores marcas. Representación de los renombrados discos de la C.^a del Gramófono y Zonófono, impresionados por los mejores artistas del mundo.

Muestras y detalles de todo en la Administración de este periódico, Mayor alta, 26 y 28, pral.

Almacén de hierros, ferretería, cristales y cementos

DE LA

VIUDA DE MORILLAS

(EN TESTAMENTARIA)

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas económicas, zafra, cántaras, Telas metálicas espino artificial, PAJA DE MAIZ, herrajes y clavazón para obras, ídem para caballerías, palas, picos, azadones, HORCAS, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, Bombas aspirantes de mano.

ARADOS DE VERTEDERA con estevas de hierro y madera y accesorios para los mismos, ARMAS de FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELECTRICO, ARTICULOS DE MOLINERÍA. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de metal, zinc, hierro y plomo, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de FERRETERIA.

Máquinas de picar y embutir carne, caloríferos, estufas y choubeskis para calefacción de habitaciones

Mayor baja, 52 y Torres, 1. -- GUADALAJARA

LA REGENERACION ESPAÑOLA

Sastrería y talleres de confecciones

JULIO SERRANO

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país. Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía. Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos. -- Madrid

Ferretería madrileña

de

Alfonso L. Arriero

Mayor baja, 67, GUADALAJARA

Taller de encuadernación

de

Marcos García del Castillo

PLAZA DE CORREOS, 3, GUADALAJARA

Gran sastrería de Rafael González

Altas novedades

En este antiguo y acreditado Establecimiento se confecciona toda clase de prendas de vestir y con especialidad uniformes civiles y militares.

Mayor baja, 43 y 85, Guadalajara

NECESITA comprar un traje, una gorra, un trajeito hecho para niño, un pantalón de pana, un chaleco y todo lo conveniente al ramo de Sastrería y Sombrerería. Pues visite primero la muy popular y acreditada Sastrería y Sombrerería

La Tijera de Oro

Tenemos un inmenso surtido en panas de todas clases, últimos dibujos, muy baratos. Ropas hechas, para caballero y niño. Pantalones de pana, hechos, para caballero a 4 pesetas. Traje a la medida para caballero, bonito género y corte esmerado, desde 15 pesetas. Trajes de lana para niño a 6 pesetas.

Esta casa cuenta con grandes talleres para la confección de las prendas y por eso vende más barato que nadie.

Gran surtido en tricots y paños de todas clases. Se confecciona desde el traje fino para vestir hasta el más económico.

Se admiten géneros para su confección; llevamos por las hechuras muy baratas; se responde del buen corte.

Colosal surtido en trajes de niño

Prontitud y esmero en los encargos.

Trajes a medida en ocho horas.

MAYOR BAJA, NÚM. 69 (Santa Clara)

GUADALAJARA

Casa central: Sastrería Madrileña

ALCALÁ de HENARES

IMPRENTA, LIBRERIA, Papelería y Objetos de escritorio

Antero Concha

Plaza Correos, 2 -- Guadalajara

Gran surtido en papel de barba, cartas, sobres, tintas de las mejores fábricas, plumas, tinteros, cartopacios etc., etc.

Agendas de bufete para virreyes.

Libros de texto de 1.^a enseñanza y Academias civiles y militares.

Libros y modelación para Ayuntamientos, Juzgados municipales y otras oficinas públicas y particulares.

Novísima colección de 20 postales de Guadalajara y 10 de edición anterior.

Impresiones esmeradas de todas clases en tres máquinas con todos los elementos modernos.

Plaza de Correos, núm. 2

GUADALAJARA